



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN



DOCUMENTO ORIENTADOR

Brigadeo
Estatal



Profr. Misael Nuñez Acosta

Informar,
Sensibilizar y
Reorganizar al MDTEO

!! POR LA ABROGACION DE LA NEFASTA REFORMA EDUCATIVA !!

!! UNIDOS Y ORGANIZADOS VENCEREMOS !!

FEBRERO 2019

SECCIÓN XXII SECCIÓN XXII SECCIÓN XXII SECCIÓN XXII SECCIÓN XXII SECCIÓN XXII SECCIÓN XXII

SECRETARIA DE ASUNTOS PROFESIONALES
 SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS
 SECRETARIA DE ORIENTACIÓN POLÍTICA E IDEOLÓGICA
 CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y SINDICALES DE LA SECCIÓN XXII
 CENTRO DE ESTUDIOS Y DESARROLLO EDUCATIVO DE LA SECCIÓN XXII

Oaxaca de Juárez Ciudad
 de la Resistencia

SOPI
 CEPOS 22
 CEDES 22

P R E S E N T A C I Ò N

Después de las valoraciones de nuestro máximo órgano de dirección, la Asamblea Estatal, se ha resuelto iniciar un Brigadeo Estatal que permita llegar a cada una de las delegaciones sindicales con información oportuna, veraz y sistematizada sobre el acontecer de la vida sindical, laboral y administrativa de los trabajadores de la educación de Oaxaca.

No hay que perder de vista que nuestra lucha sigue siendo por abrogar la nefasta reforma educativa que tantos agravios causó al magisterio democrático, aún tenemos fresco en la memoria a nuestros caídos de Nochixtlán. La militarización del IEEPO, nuestros compañeros presos político y un largo camino de resistencia para garantizar la certeza laboral en contra de la amenaza de despido que significaba la evaluación punitiva.

La movilización ciudadana del 1° de julio de 2018 significó el cambio de gobierno como producto de las luchas por la democratización del país de las cuales el MDTEO y la CNTE han sido partícipes por más de 30 años, sin embargo, para el MDTEO está claro que el cambio de gobierno no representa cambio de régimen, para lo cual se necesita tener claridad que la lucha de clases a partir de las contradicciones sociales tiene vigencia y representa en un futuro inmediato la emancipación consciente de la clase trabajadora.

Reviste vital importancia propiciar esta gran cruzada a nivel estatal que permita llegar a cada una de las de las 876 representaciones sindicales que forman parte de la histórica Sección 22 de la CNTE-SNTE y definir la ruta para democratizar de una vez por todas a nuestra herramienta de lucha que es el sindicato, es fundamental entender que nuestra tarea es recuperar el espíritu revolucionario del sindicalismo y destruir al charrismo sindical, en el entendido que luchar por un contrato colectivo en mano de los trabajadores es una tarea impostergable en esta coyuntura política.

Este Brigadeo tiene la encomienda de organizar una jornada de lucha que haga entender al gobierno federal que el MDTEO y la CNTE no van a claudicar en la defensa de los derechos sindicales, constitucionales y civiles por lo que se hace el llamado enérgico a las bases para estar alerta al llamado de la estructura sindical y hacer uso legal y legítimo de nuestro derecho a la movilización, recordando que protestar es un derecho y reprimir un delito.

I. EL CONTEXTO INTERNACIONAL Y NACIONAL BAJO LA MIRADA DE LA LUCHA DE CLASES.

Es necesario, para generar un proceso de concientización de las bases del MDTEO, realizar de manera responsable un correcto análisis de la coyuntura político, económica y social por la que atravesamos como sociedad a nivel internacional y nacional. En momentos anteriores se ha argumentado que los tiempos han cambiado, pero no así las contradicciones sociales representadas directamente en la desigualdad económica, en donde millones de hombres y mujeres en el mundo nacen, sobreviven y mueren en condiciones de miseria / pobreza.

Los fantasmas del fascismo andan sueltos en los 5 continentes, cada vez más los gobiernos conservadores o de ultra-derecha reaccionaria (ya están instaurados en la mitad de los países del mundo) asumen posiciones radicales tomando medidas violatorias de los derechos humanos, solo basta revisar el fenómeno migratorio, que a escala planetaria se convierte en un espectáculo de terror y así comprender lo que significa la especie humana para los amos del poder y del dinero (La posición que asume al respecto el presidente de los EUA Trump es una clara muestra). Luego entonces, se hace necesario reflexionar: cómo la dictadura del mercado/capital (Neoliberalismo) tiene su nicho en los gobiernos autoritarios que utilizan la democracia burguesa como un instrumento para legalizar y legitimar el control social y la explotación de los recursos y bienes de las naciones pobres.

A la par que los gobiernos implementan medidas antipopulares como son: el incremento en los impuestos o en los hidrocarburos y el recorte presupuestal a la atención de derechos básicos como educación, salud, etc., para mantener al modelo económico; también las manifestaciones de inconformidad se hacen presentes en Francia, principalmente en París, durante más de 2 meses se han registrado movilizaciones callejeras que serán recordadas por “los chalecos amarillos” que portan los manifestantes, dichas movilizaciones son multitudinarias y así junto con las huelgas y los paros han posibilitado que el gobierno francés retroceda en su intento por aumentar los costos de las gasolinas entre otros logros de la acción política directa de la sociedad manifestada en las calles. También en los Estados Unidos los maestros de los Ángeles California han emprendido una huelga en defensa de la educación pública.

En América Latina, la Patria Grande soñada por Simón Bolívar, se viven momentos difíciles después de una década de gobiernos progresistas: Brasil, la nación más grande de la región hoy es gobernada por la ultraderecha y el expresidente Luis Ignacio Lula se encuentra en la cárcel, Venezuela pasa momentos de confrontación y polarización social que ponen en riesgo y desestabilizan a la República Bolivariana y sus logros sociales y económicos, sin confusión, lo que está detrás del intento golpista en ese país es el control geo/estratégico de la Franja del Orinoco en donde se encuentran unas de las principales reservas de petróleo crudo a nivel mundial. En Argentina y Ecuador hoy existe un retroceso en conquistas y derechos históricos consagrados. En Centro América la violencia social y económica expulsa a miles de personas de sus territorios y la “Revolución Sandinista” en Nicaragua se encuentra seriamente amenazada nuevamente por el imperio Yanqui.

Está rápida mirada de los acontecimientos actuales a nivel internacional nos dan la posibilidad de argumentar categóricamente que el principio de la lucha de clases como motor de la historia guarda su vigencia plena, que mientras existan países pobres y países ricos, personas pobres (la gran mayoría) y personas ricas, la bandera de justicia social tiene su razón de ser y es así como el análisis y la reflexión del contexto nacional e internacional ya que la aspiración del MDTEO es un mundo más justo, más libre y más democrático y en eso basa su principio del internacionalismo proletario y la solidaridad con todos los movimientos de liberación y emancipación.

A nivel nacional los cambios políticos experimentados en el país con la apertura democrática que le dan la legitimidad de gobierno al proyecto de AMLO, no representan necesariamente un cambio de régimen, más bien es una alternancia de los partidos políticos por mantener el control del erario público y así los privilegios que representa la burocracia que ocupa los puestos de dirección de las instituciones del Estado. Los poderes fácticos como los medios de comunicación (en particular el duopolio televisivo) el ejército, el crimen organizado, el sindicalismo corrupto, pero sobre todo el gran capital trasnacional tienen en el aparato de gobierno personeros que representan sus intereses, tal es el caso de Esteban Moctezuma Barragán que es el Titular de la Secretaría de Educación Pública, personero de la OCDE y servil de la Fundación Azteca (TV AZTECA, cuyo dueño, empresario rapaz, es parte del Consejo Asesor empresarial del nuevo gobierno sin un aval normativo, con esto el capitalismo de “cuates” implementado por el PRIAN continúa, México ocupa el séptimo lugar en la lista de los sistemas económicos donde los dueños del capital se apropian de la mayor parte de la riqueza a través del favoritismo y la concentración de prebendas políticas para endeudar a la población mediante el “crédito doméstico”).

El actual gobierno federal plantea la continuación del proyecto militarista de sus antecesores, al implementar la Guardia Nacional sin el consenso social, se muestra el autoritarismo, pero sobre todo el riesgo que la sociedad enfrenta con la tendencia a mantener a los militares en las calles, pareciera no tomar en cuenta que la estrategia fallida de los anteriores gobiernos del PRIAN para el combate de la delincuencia y a favor de la seguridad en la población dejó a miles de familias envueltas en una estela de dolor y muerte. Es pronto para hacer un balance serio de los alcances que realmente puede tener el actual gobierno, pero las señales que se están dando sobre temas torales como son los proyectos de saqueo y destrucción, llámese Tren Maya o Corredor Transistmico representan parte del proyecto de destrucción ambiental y saqueo de los territorios de los pueblos originarios del sur del país. Al darle continuidad a las Zonas Económicas Especiales el gobierno en turno manifiesta abiertamente su alianza con el capital trasnacional y el imperio Yanqui.

La gran mayoría de mexicanos que votaron por AMLO lo hicieron para castigar al PRIAN que tanto daño ha causado a México, no lo hicieron para imponer un nuevo régimen de desarrollismo autoritario, centralizado, corporativo y mucho menos extractivista, por lo tanto, el movimiento social que impulsó el cambio democrático debe estar atento ante las políticas privatizadoras que pretendan el despojo de los recursos del pueblo por parte de la oligarquía nacional y el capital trasnacional. Para el movimiento social en México el 2019 comenzó con movilizaciones importantes por un lado las trabajadoras de 45 maquiladoras en Matamoros Tamaulipas dan muestra de dignidad y han comenzado una huelga para emplazar a la patronal, entre otras demandas exigen un aumento salarial emergente del 20% y un bono anual

de 32 mil pesos. También los maestros de Michoacán por más de 10 días paralizaron las ferrovías y con ello el flujo de mercancías a los puertos de Lázaro Cárdenas y Manzanillo Colima, la medida fue tomada por la falta de pagos principalmente.

Tanto para la CNTE como para el MDTEO el propósito central seguirá siendo la abrogación de la Reforma Educativa impuesta en el sexenio anterior, y con base a la movilización, negociación, movilización como estrategia y táctica de lucha, defender la educación pública por los que las banderas de lucha continúan teniendo vigencia, es importante que los compañeros de base entiendan que su voto el pasado 2 de julio no fue un cheque en blanco al nuevo gobierno, fue en tal sentido el beneficio de la duda por lo que de no haber respuesta a las demandas más sentidas del magisterio está en reserva del derecho de actuar y accionar.

II. LA REFORMA CONSTITUCIONAL DEL 3°, 31 Y 73: BALANCE Y PERSPECTIVA DEL PTEO.

El 12 de diciembre de 2018, el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador (AMLO) firmó y envió una iniciativa de Reforma Constitucional a la Cámara de Diputados, para sustituir la Reforma Educativa vigente. **Un primer análisis pedagógico** a los conceptos que presenta esta iniciativa, resalta lo siguiente: excelencia, certificación, servicio de carrera profesional del magisterio, centro con autonomía técnica y educación bilingüe-bicultural; con estos elementos todo parece indicar que se utiliza la estrategia del gato pardo “cambiar para que todo siga igual” (Di Lampedusa: 1958), ya que mantiene el mismo enfoque del proyecto educativo del sexenio anterior. Frente a esta iniciativa es necesario discutir **¿Por qué se sostienen el mismo carácter empresarial en educación?** Para tal fin se plantean ideas que ayuden a la discusión de esta pregunta central, a partir de ubicar las principales propuestas de “cambios” a los artículos 3°, 31 y 73; contrastando con la mal llamada Reforma Educativa, que permita explicar que en el diseño de la política educativa mexicana la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sigue marcando el ritmo en la construcción de un proyecto educativo con una visión empresarial y colonial.

De la calidad a la excelencia educativa.

En la iniciativa se sustituye la calidad por excelencia “La educación es un derecho de toda persona para alcanzar su bienestar. El Estado garantizará su impartición, la cual debe cumplir con los principios de ser universal, gratuita, laica, obligatoria, democrática, integral, equitativa y de excelencia”. **¿Qué significa la excelencia en educación?** Significa medir a través de criterios y estándares nacionales e internacionales a los centros educativos, en donde a la educación se le mira con una lógica empresarial de mercadotecnia con principios de oferta y demanda, en este sentido, el concepto transgrede la esencia educativa, pedagógica, epistemológica y filosófica del proceso humano y anula de facto el espíritu revolucionario en el cual fue instituido, reduciéndose al ajuste de parámetros internacionales que defina la OCDE. Desde otra mirada el concepto “excelencia” garantiza la continuidad para el fortalecimiento de las escuelas particulares en México.

En un país pluricultural reconocido en el artículo 2° de la Constitución, donde se hablan 68 lenguas (INALI) ¿Cuál es el lugar que ocupan los pueblos indígenas en el proyecto educativo de excelencia que presenta AMLO? Veamos el principio de equidad entendido como una “política educativa incluyente”, asegurándole a la población indígena “la impartición de educación bilingüe y bicultural”. La inclusión ha sido utilizada como un concepto globalizador donde está negada la identidad de los sujetos, sin respetar las diferencias de la diversidad geográfica, histórica y cultural; más que combatir las desigualdades se destina a la generalización de las diferencias.

El desplazamiento de la educación bilingüe intercultural por el de educación inclusiva es un planteamiento propio de la globalización, en donde los sistemas educativos en el mundo incorporan la recomendación que hace la UNESCO en el cambio del paradigma de la interculturalidad al de la inclusión, en el documento *Directrices sobre políticas de inclusión en la educación*, París, UNESCO 2009. Este organismo argumenta tres tipos de razones para la adopción de la inclusión como paradigma de atención: hay una razón educativa que significa la exigencia de que las escuelas inclusivas eduquen a todos los niños juntos, existe una razón social en donde las escuelas inclusivas pueden cambiar las mentalidades respecto de la diversidad, hay una razón económica porque es menos costosa.

La iniciativa que presentó AMLO es un retroceso histórico al plantear la educación bilingüe bicultural, porque recupera del pasado la educación bicultural bilingüe que se oficializó a finales de los 70s; enfoque que propuso la Alianza Nacional de Profesionales Indígenas Bilingües (ANPIBAC) para detener la castellanización y aculturación del indigenismo, y en una alianza con la SEP, se convirtió en el estandarte de la educación de los pueblos originarios.

México transitó en los noventa hacia una educación intercultural bilingüe, que al menos como propuesta programática, enfatizó la diversidad cultural y lingüística como un valor de la sociedad mexicana. Es una educación culturalmente pertinente, que interculturaliza el currículo mediante aprendizajes situados a partir del reconocimiento de saberes y prácticas propios de los pueblos originarios para, a partir de éstos, mirar otras culturas, y establecer diálogo y colaboración.

La educación intracultural, plurilingüe e intercultural pugna por la pervivencia y dignificación de las lenguas y culturas de los pueblos originarios y afrodescendientes en el ámbito educativo.

De la idoneidad a la certificación.

A nivel internacional una de las tareas de los economistas es “analizar el papel que las instituciones públicas tienen en el fomento (o el estancamiento) del crecimiento económico”. (Evans, 2015: 241) En el ámbito educativo la certificación alude a mediciones para acreditar instituciones, así lo refleja la fracción IX de la iniciativa que dice “La legislación secundaria establecerá un centro con autonomía técnica que contribuya a la mejora continua de la educación, a través de estudios, mediciones e investigaciones especializadas y la determinación de estándares e indicadores de resultados; que acredite a las instituciones

autorizadas para certificar el desempeño de las instituciones”. La idoneidad lo mismo que la certificación pasa por el racero meritocrático, planteamiento que utilizó Max Weber para justificar el crecimiento capitalista “que de modo ideal se basa en algún tipo de combinación entre educación y exámenes de ingreso”. (Evans, 2015: 247)

Del Servicio Profesional Docente al Servicio de Carrera Profesional del Magisterio.

Si la lógica capitalista requiere selección para ingresar a la docencia, durante el servicio implica acreditación para certificarse como instituciones de excelencia; en este sentido utiliza el segundo principio de crecimiento económico “que es una carrera profesional predecible que proporcione recompensas tangibles e intangibles en el largo plazo para aquellos que son reclutados por meritocracia”. (Evans, 2015: 248)

En la iniciativa el **Servicio de Carrera Profesional del Magisterio** favorecerá “la equidad educativa, la excelencia de la educación y el desempeño académico de los educandos”; para lograr este propósito se crea el Centro Nacional para la Revalorización del Magisterio y la mejora continua, que realizará acciones de formación de los docentes y certificación de escuelas con una temporalidad a corto plazo.

De los Consejos de Participación Social en Educación al Consejo Consultivo.

El crecimiento económico depende de la gobernanza, así lo afirma Evans en su artículo Burocracia y crecimiento, este concepto fue explícito en los consejos de participación social en educación, y en la iniciativa de AMLO, el consejo consultivo todo parece indicar que seguirá la misma línea, por lo que es necesario explorar a qué hace referencia este concepto.

El término gobernanza es un mandato de la OCDE que centra su atención en los siguientes elementos: 1. Rendición de cuentas; 2. Transparencia; 3. Eficiencia y eficacia; 4. Capacidad de respuesta; 5. Visión prospectiva y 6. Estado de derecho; pero establece que un elemento clave para la buena gobernanza radica en un gobierno eficiente y eficaz, entendiendo como gobierno eficaz a “...aquel cuyos resultados, como la prestación de servicios públicos o el diseño y la implementación de políticas públicas cumplen los objetivos planeados”, y como gobierno eficiente a “aquel que genera estos resultados al menor costo posible, usando el mínimo necesario de recursos de la sociedad y, en especial, de los contribuyentes”.

Perspectivas desde el Plan para la Transformación de la Educación en Oaxaca (PTEO).

Después de analizar la iniciativa de Reforma presentada el 12 de diciembre de 2018, nos quedamos con un planteamiento de una política educativa gatopardista “cambiar para que todo siga igual”, ya que seguirán los organismos internacionales como la OCDE definiendo los criterios de la política educativa mexicana, con una visión empresarial y colonial de la educación, que legitima la privatización de la educación pública en México.

Como MDTEO que hemos abierto caminos alternativos en educación desde la perspectiva del PTEO, es necesario preguntarnos: ¿Tenemos como movimiento pedagógico la capacidad para incidir en cambios del enfoque empresarial de la iniciativa de Reforma? ¿Cómo incidir en el proceso legislativo? ¿Cómo contribuir desde la parte académica en la discusión de la iniciativa de Reforma? ¿Tenemos como MDTEO el trabajo educativo alternativo en las aulas que acompañen la exigencia de cambios a la iniciativa de Reforma? ¿Cómo re imaginar el PTEO para estas exigencias actuales? Estas interrogantes de alguna manera nos obligan a plantear acciones organizativas urgentes para este momento donde se construyen las políticas educativas del país.

Con base en lo anterior, primero, es necesario declarar el estado de alerta que atraviesa el movimiento frente a la iniciativa de Reforma, que plantea mantener el mismo proyecto educativo empresarial. Ante esta realidad únicamente el compromiso en la organización política y pedagógica desde la comunidad permitirá hacerle frente a los fines privatizadores que tiene la política educativa. La experiencia existe en la conformación de colectivos pedagógicos escolares y/o comunitarios, donde los trabajadores de la educación de distintos niveles educativos se han dado la oportunidad para reunirse, discutir y proponer acciones que contribuyen acercar la escuela a la comunidad.

La conformación de colectivos pedagógicos garantiza un puente seguro entre la escuela y la comunidad, porque les permite a los trabajadores de la educación caminar juntos con los padres de familia y estudiantes en la construcción de una educación que respete el derecho a la diferencia cultural de los pueblos. En este caminar juntos, la comunidad asume el compromiso en la defensa de la dignidad de los trabajadores de la educación y entiende que solo luchando se defiende la educación pública de este país.

Segundo, reafirmar el compromiso con el PTEO significa convencernos que tenemos una propuesta educativa que descoloniza el pensamiento y reconstruye el conocimiento desde una perspectiva crítica y comunal, donde la institución se convierte en un espacio de diálogo entre la cultura local, nacional e internacional, donde la conformación y consolidación del colectivo construye el Proyecto Educativo para acercar la escuela a la vida, una escuela donde se respira un ambiente organizativo basado en relaciones de autoridad compartida.

Tercero, tenemos que estar preparados para desarrollar acciones políticas en el marco del periodo de sesiones del poder legislativo. Compañeros/as: **la defensa de la educación pública es un derecho que implica el deber de defenderlo desde las aulas, con los padres de familia y con acciones políticas organizadas.**

REFERENCIAS

Iniciativa de Reforma 13 de diciembre de 2018

Chudnovsky Mariana (Compiladora) Capacidades estatales. Diez textos fundamentales

III. LOS DERECHOS LABORALES, SOCIALES Y ECONÓMICOS COMO TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN Y EL PROCESO DE REFORMA CONSTITUCIONAL DEL 3º, 31 Y 73.

Como parte de la argumentación jurídica, es necesario analizar los artículos 3º y 123 desde la óptica histórica y sus diversas transformaciones a lo largo de la historia, demostrando que el Estado jamás ha cesado en su anhelo de pulverizar los derechos de los Trabajadores de la Educación del Estado de Oaxaca.

A) ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL ARTÍCULO 3º CONSTITUCIONAL.

La historia de la educación mexicana va acompañada de una estructura jurídica correspondiente a las necesidades y anhelos de un periodo político determinado. Desde su incorporación en el texto constitucional de 1917, el artículo tercero sienta las bases de la educación en México, expresando la filosofía política que han adoptado los distintos gobiernos a partir de la Revolución Mexicana.

Educación socialista (Lázaro Cárdenas)

La primera modificación al texto original fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el **13 de diciembre de 1934**. Impresa de un contenido ideológico, estableció que la educación a cargo del Estado **sería socialista** y que, además de excluir toda doctrina religiosa, combatiría el fanatismo y los prejuicios mediante la organización de las enseñanzas y actividades escolares que permitieran crear en la juventud “un concepto racional y exacto del universo y de la vida social”.

La reforma instituida durante el gobierno de Lázaro Cárdenas se encargó, además, de establecer toda una regulación específica a la educación impartida por particulares. Señaló una serie de requisitos profesionales, morales e incluso ideológicos que cumplir para poder funcionar.

La facultad de intervenir en la formulación de planes, programas y métodos de enseñanza, correspondía exclusivamente al Estado, donde el Congreso de la Unión se encargaría de expedir la legislación necesaria a fin de unificar y coordinar la educación en los tres órdenes de gobierno, distribuyendo la función social educativa y fijando las aportaciones económicas correspondientes.

La educación primaria sería obligatoria y el Estado tendría la obligación de impartirla gratuitamente.

Educación democrática-liberal (Miguel Alemán)

La segunda reforma fue publicada el **30 de diciembre de 1946** en el DOF. Se suprimió casi la totalidad del contenido ideológico dispuesto por el gobierno cardenista, y, para tratar de evitar el dogmatismo, estableció que la educación impartida por el Estado tendría como fin el desarrollo armónico de las facultades del ser humano, fomentar el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, la independencia y la justicia.

El carácter laico de la educación fue reforzado con la inclusión de la garantía de libertad de creencias del artículo 24 Constitucional, conforme a la cual se señaló que el criterio orientador de la educación nacional estaría por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa y, basado en los resultados del progreso científico, lucharía contra la ignorancia, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Además, se incluyó que el criterio de la educación sería democrático, considerando a la democracia como un “sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo”, y nacional, en virtud de que atendería la comprensión de problemas internos y al acrecentamiento de la cultura.

De manera específica se indicó que la educación tendría la labor de contribuir a la mejor convivencia humana, aportando elementos que robustecieran, junto con la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad para sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de todos los hombres.

De igual manera, la gratuidad de la educación se conserva y se amplía su cobertura al señalar que toda la educación que el Estado impartiese tendría ese carácter.

Autonomía universitaria (José López Portillo)

A iniciativa del presidente José López Portillo, el **9 de junio de 1980** fue publicado en el DOF el Decreto por el que se adicionó la fracción VIII al Artículo Tercero para garantizar constitucionalmente la autonomía universitaria.

De acuerdo con la exposición de motivos, el reconocimiento de la autonomía universitaria reflejaba la posibilidad que habían tenido distintas instituciones a nivel nacional de “garantizar la educación superior y ponerla al alcance del pueblo”, asumiendo el Estado el compromiso de “respetar irrestrictamente la autonomía para que las instituciones de cultura superior se organicen, administren y funcionen libremente”; definiéndose, además, como fines atribuidos a las instancias de educación superior el educar, investigar y difundir la cultura, respetando en todo momento “la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y de discusión de las ideas”.

La reforma también contempló las modalidades laborales que tendrían los trabajadores universitarios, personal académico y administrativo, ubicándolos dentro del apartado A del Artículo 123 de la Constitución, en los términos establecidos por la Ley Federal en la materia.

Fortalecimiento de la educación privada (Carlos Salinas de Gortari)

La cuarta reforma fue publicada en el DOF el **28 de enero de 1992** y se trató de un replanteamiento constitucional de la educación pública laica y la educación particular.

En ésta se confirmó que la educación impartida por el Estado sería laica, sin embargo, se reconoció la posibilidad a los particulares de poder impartir también educación religiosa. Los planteles particulares dirigidos y administrados por comunidades religiosas o ministros de culto, tendrían el derecho de impartir educación en todos los niveles y grados, siempre con apego a los fines y criterios ya establecidos y siguiendo los planes y programas oficiales.

- *Se opera la descentralización educativa a través del ANMEB.*
- *El derecho a la educación y la concurrencia educativa en el sistema federal.*

El 5 de marzo de 1993 se publicó en el DOF la quinta reforma al artículo tercero constitucional. Estableció textualmente el derecho de todo individuo a recibir educación y la obligación del Estado de impartir educación preescolar, primaria y secundaria, siendo estas dos últimas obligatorias.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se otorgó al Ejecutivo Federal la facultad de determinar los planes y programas de estudios de la educación primaria, secundaria y normal para toda la República, tomando en consideración la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de los diversos sectores sociales; eliminando, asimismo, la situación jurídica particular a la que estaba sometida la educación impartida a obreros y campesinos desde 1934.

Educación básica obligatoria (Vicente Fox)

Durante ese gobierno se realizó una modificación con el objeto de delimitar lo que sería la “educación básica” y el carácter de obligatoriedad que tendría. Publicada en el DOF el 12 de noviembre del 2002, conformó la “educación básica” en preescolar, primaria y secundaria, teniendo como rasgo común el ser obligatorias.

Para dar cumplimiento al mandato constitucional, se amplió la facultad del Ejecutivo Federal para determinar los planes y programas de estudio de la educación preescolar, y se especificó en los transitorios los plazos en que sería obligatorio el acceso de los educandos a este servicio de conformidad con los convenios celebrados entre el Gobierno Federal y las entidades federativas, así como el Distrito Federal.

- Surge el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (I.N.E.E.)

Derechos humanos y la educación media superior (Felipe Calderón)

- En este sexenio se llevaron a cabo dos modificaciones más al artículo tercero:

La primera —con motivo de la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 10 de junio del 2011— añadió que la educación impartida por el Estado deberá fomentar, además, “el respeto a los derechos humanos”. La segunda, publicada en el DOF el 9 de febrero de 2012, incluyó un nuevo principio en favor del aprecio y respeto por la diversidad cultural y amplió la cobertura de la obligatoriedad de la educación hasta la media superior, así “como el deber mismo de ofrecer un lugar para cursarla a quien teniendo la edad típica hubiera concluido la educación básica”.

- Se incrusta el término calidad en el texto Constitucional.

Reforma Educativa de Calidad (EPN)

La firma del Pacto por México se dio el 2 de diciembre de 2012, un día después del inicio del Gobierno Federal encabezado por Enrique Peña Nieto; a la ceremonia protocolaria realizada en el Alcázar del Castillo de Chapultepec, además de los signatarios, asistieron: Jesús Murillo Karam, Presidente de la Cámara de Diputados; Ernesto Cordero Arroyo, Presidente del Senado de la República; los coordinadores parlamentarios de los distintos partidos en las Cámaras del Congreso de la Unión; Secretarios de Estado, Gobernadores, Gobernadores electos y el Jefe de Gobierno electo del Distrito Federal, así como los dirigentes del Partido Verde Ecologista de México, a través de su vocero Arturo Escobar y Vega, se sumó como signatario del acuerdo el 28 de enero de 2013.

El Pacto tiene como acuerdo principal el profundizar el proceso democrático con base en tres ejes rectores:

- ✓ El fortalecimiento del Estado Mexicano
- ✓ La democratización de la economía y la política, así como la ampliación y aplicación eficaz de los derechos sociales
- ✓ La participación de los ciudadanos como actores fundamentales en el diseño, la ejecución y la evaluación de políticas públicas.

El documento está dividido en 5 secciones: Visión, Acuerdos, Acuerdos Presupuestales 2013, Método de Trabajo y Compromisos para las Reformas.

- *Crean una reforma educativa con un régimen de excepción.*
- *Surge el SPD y su ley Reglamentaria LGDSPD*
- *Nuevas atribuciones al INEE.*

Iniciativa de reforma a los artículos 3°, 31 y 73 Constitucionales (AMLO)

Presentada el 12 de diciembre de 2018, incluye elementos como: Libertad, legalidad, Igualdad, Equidad, Derecho Universal de la Educación (Plenitud), consulta a actores centrales (maestros) reconoce el error de aplicación de criterios sancionadores, establece además una educación de excelencia y su objeto es detener afectaciones laborales y administrativas.

- *Se mantiene el RÉGIMEN ESPECIAL a los Trabajadores de la Educación (Servicio de Carrera Profesional Magisterial).*
- *CERTIFICACIÓN de escuelas.*
- *Se TRASPASA el INEE (Transitorio Quinto)*

B) SITUACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.

• RELACIÓN LABORAL.

En la relación laboral, de la cual se desprenden los elementos de prestación de servicio personal subordinado y salario, los trabajadores de la educación han presentado los siguientes cambios jurídicos-administrativos, desde el surgimiento de la SEP en 1921 a la fecha.

1. Desde el origen de la SEP hasta antes de la publicación del Acuerdo para la Modernización de la Educación Básica y Normal (ANMEB) en el año de 1992, la relación laboral fue proporcionada por el artículo 123, apartado B; era una relación laboral perfecta PATRÓN-TRABAJADOR.
2. El otro momento que se ha identificado es el posterior a la firma del ANMEB, donde se descentraliza la educación y se crea el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), adquiriendo este último el carácter de patrón sustituto; con lo cual se comienza a pulverizar la relación laboral directa, ahora es PATRÓN-PATRÓN SUSTITUTO-TRABAJADOR.
3. Pero lo realmente preocupante es la situación que se comenzó a presentar a partir de febrero de 2013 con la firma de la reforma educativa, donde se suma a esta ecuación perversa la figura administrativa del FONE, con lo cual el salario no lo paga directamente el patrón, quedando la relación laboral de la siguiente manera: PATRÓN-PATRÓN SUSTITUTO-PAGADOR-TRABAJADOR.
4. Con lo que respecta a la iniciativa que reforma los artículos 3°, 31 y 73 presentada por el nuevo gobierno mantiene el esquema PATRÓN-PATRÓN SUSTITUTO-PAGADOR-TRABAJADOR; aunque habrá que esperar las leyes secundarias que definan cada situación.

	ANTES DE 1992	DESPUÉS DEL ANMEB 1992	REFORMA EDUCATIVA 2013
MARCO NORMATIVO	ART. 123 APARTADO B CPEUM	ART. 123 REGLAMENTO DEL IEEPO.	ART. 3.
RELACIÓN LABORAL	PATRÓN (SEP)- TRABAJADOR.	PATRÓN (SEP)- PATRÓN SUSTITUTO (IEEPO)- TRABAJADOR.	PATRÓN (SEP)-PATRÓN SUSTITUTO(IEEPO)- PAGADOR(FONE)- EVALUADOR (INEE, CNSPD)-TRABAJADOR.
SALARIO	VÍA CHEQUE (SEP)	VÍA CHEQUE (GOB. DEL ESTADO- IEEPO)	FONE (OUTSOURCING) 45 DÍAS. ELECTRÓNICO.
AGUINALDO	45 DÍAS	90 DÍAS	90 DÍAS
PERCEPCIONES.	POR CATALOGO	LAS DEFINÍA EL ESTADO	INFORMA IEEPO, APLICA FONE

- **DERECHOS ESCALAFONARIOS.**

El escalafón es el sistema organizado para efectuar las **promociones** de ascenso de los trabajadores de base y autorizar las **permutas**.¹

El punto medular de la reforma educativa (2013) aniquiló completamente los derechos escalafonarios de los trabajadores de la educación, puesto que todo era a través de la autoridad educativa local sin la intervención del Sindicato, en el siguiente cuadro se ejemplifican los cambios.

	ANTES DE 1992	DESPUÉS DEL ANMEB 1992	REFORMA EDUCATIVA 2013
INGRESO	ART. 123 F VII CPEUM ARTS. 57 Y 62 LFTSE ARTS. 22 Y 23 RCGTPSEP	ART. 123 F VII CPEUM ARTS. 57 Y 62 LFTSE ARTS. 22 Y 23 RCGTPSEP. ACUERDOS DE NIVEL (ESPACIOS GANADOS POR EL MDTEO EN EL IEEPO)	ART. 21 FRACCIÓN I LGSPD.
PROMOCIÓN	ART. 123 F VIII CPEUM ARTS. 47, 48, 49, 50, 51 Y 52 LFTSE ARTS. 20 RCGTPSEP	ART. 123 F VIII CPEUM ARTS. 47, 48, 49, 50, 51 Y 52 LFTSE ARTS. 20 RCGTPSEP ACUERDOS DE NIVEL	ARTS. 42 Y 43 LGSPD.
PERMANENCIA	-	-	ART. 52, 53, OCTAVO TRANSITORIO

¹ Art. 1° REGLAMENTO DE ESCALAFÓN DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre 1973.

			Y NOVENO TRANSITORIO.
RECONOCIMIENTO	CARRERA MAGISTERIAL	CARRERA MAGISTERIAL	PROGRAMA DE INCENTIVOS EN LA FUNCIÓN.
TIPOS DE NOMBRAMIENTO	INICIAL (09) INTERINO (20) PROVISIONAL (95) PRÓRROGA (97) DEFINITIVO (10) ART. 6 LFTSE MNARHSEP	HONORARIOS (20) ALTA PROVISIONAL (95) BASE (10)	ART 23 LGSPD.

Dicha situación no sólo se reflejó en el tema de los trabajadores en activo, sino en las contrataciones que realizaba el Sindicato, de conformidad a lo que establece la LFTSE y diversos reglamentos, pues hasta el momento no se han podido instalar las **Comisiones Mixtas**.

- **Derechos sociales:**

DERECHOS SOCIALES.		
LICENCIAS CON GOCE DE SUELDO.	Gravidez. Prepensionaria. Invalidez. Por beca. Días económicos. Acuerdo Presidencial No. 529 (enfermedad del pulmón). Acuerdo Presidencial No. 754 (inhabilitado físicamente) Cuidados maternos. Licencia para titulación. Permiso para titulación. Licencia por Matrimonio. Permiso por Matrimonio. Licencia médica. Licencia por parto. Permiso por lactancia. Permiso por enfermedad del cónyuge o de los hijos. Por Año Sabático.	Art. 61 LGSPD

LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO.	Por asuntos particulares. Para el desempeño de cargos por elección popular. Por comisión sindical. Por pasar a otro empleo. Licencia por crianza de hijos menores de dos años.	
ISSSTE	GUARDERÍAS. VIAJES. PRÉSTAMOS. COBERTURA MÉDICA JUBILACIÓN.	GUARDERÍAS. VIAJES. PRÉSTAMOS. COBERTURA MÉDICA. JUBILACIÓN. RETIRO.

En el tema de derechos sociales, partiremos de dos vertientes: los que dignifican al trabajador y los que se refieren a la seguridad social, que corre a cargo del ISSSTE.

Las licencias son aquellos permisos otorgados al personal para ausentarse legalmente de sus labores por un tiempo determinado, a solicitud de los trabajadores o por dictamen médico del ISSSTE; pudiendo ser con **goce de sueldo, medio sueldo o sin goce de sueldo.**² y por otro lado, se identifican los derechos de seguridad social de los trabajadores de la educación proporcionados por el ISSSTE.

- **Derechos sindicales.**

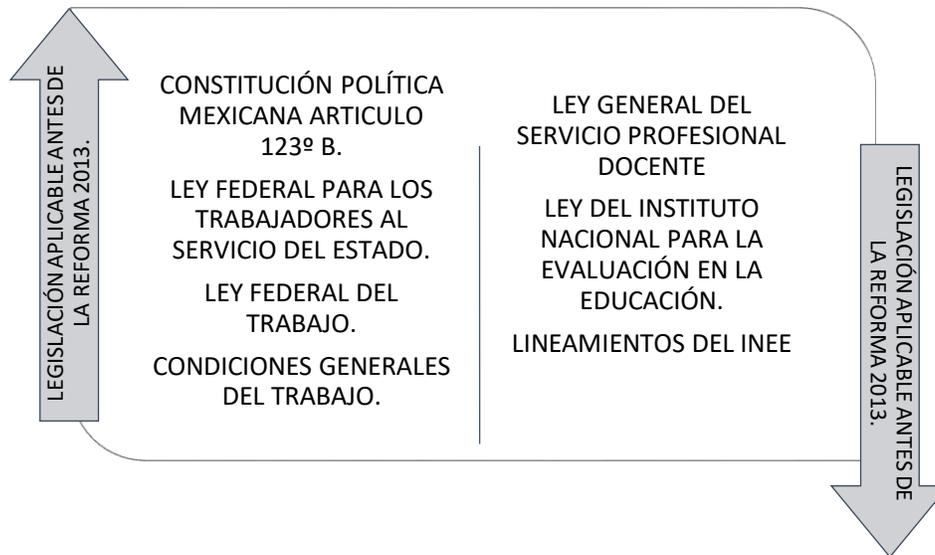
Por último, en este breve análisis, se establecen los derechos sindicales, fundamento y grado de acción en los periodos ya señalados.

DERECHOS SINDICALES			
DERECHOS SINDICALES	NEGOCIACIÓN COLECTIVA SNTE ART. 123 B LEY FTSE	NEGOCIACIÓN COLECTIVA. SECCIÓN XXII ART. 123 B LEY FTSE REGLAMENTO DEL IEEPO.	DESAPARECEN POR EL TRANSITORIO NOVENO DECRETO DEL IEEPO.

En resumen, la reforma de EPN, desconoció de manera unilateral los derechos adquiridos de los trabajadores de la educación, pretendiendo reducirlos y a través de procedimientos separarlos del empleo sin responsabilidad, situación que se ejemplifica de manera general con el siguiente cuadro comparativo general de nuestras conquistas y derechos laborales.

² Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública.

Con respecto a la iniciativa de AMLO, es necesario precisar que se mantiene el régimen de excepción a los trabajadores de la educación pues de facto su relación laboral ya no aplica en el artículo 123 apartado B constitucional, sino que se establece en el artículo 3, dicha situación se encuentra en la expectativa, pues no se han aprobado la iniciativa misma, y las leyes secundarias.



RÉGIMEN ESPECIAL LABORAL.

Es una modalidad de contratación o régimen laboral de los trabajadores cuya finalidad es la de no recibir demandas judiciales por el incumplimiento en el pago de los derechos laborales y reducir los costos laborales; es decir en lugar de incorporar al trabajador al régimen laboral general (art. 123 en sus dos apartados), que contempla mayores beneficios para el trabajador, lo incluyen en un régimen especial con menores derechos; dichos beneficios entre otros son:

- Salario Digno y remunerador.**
- Jornada máxima de ocho horas diarias.**
- Un día de descanso por seis de trabajo.**
- Protección especial para la trabajadora embarazada.**
- A trabajo igual debe corresponder salario igual, sin considerar sexo ni nacionalidad.**
- Aguinaldos**
- Vacaciones.**
- Seguridad Social**
- Derecho de huelga de los trabajadores.**
- Derecho a formar sindicatos.**

SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA.

El Servicio Profesional de Carrera (SPC) busca **garantizar que el ingreso, desarrollo y permanencia de los servidores públicos de confianza en la Administración Pública, sea a través de principios como:**



Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

Es una ley de **carácter administrativo y no laboral**. Lo que se está creando es un **régimen especial para los servidores públicos de “confianza”**.

De acuerdo con lo que señala el artículo 1° de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPCAPF), tiene por **objeto** establecer las bases para la organización, funcionamiento y desarrollo del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en las dependencias de la Administración Pública Federal centralizada.

Las entidades del sector paraestatal previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal podrán establecer sus propios sistemas de servicio profesional de carrera tomando como base los principios de la presente Ley.

Es importante mencionar que, los servidores públicos de libre designación y los **trabajadores de base o sindicalizados de la Administración Pública Federal tendrán acceso al servicio profesional de carrera**, sujetándose en su caso, a los procedimientos de reclutamiento, selección y nombramiento previstos en este ordenamiento. **Para la incorporación al sistema del trabajador de base o sindicalizado será necesario contar con licencia o haberse separado de la plaza que ocupa**, no pudiendo permanecer activo en ambas situaciones (artículo 6 LSPCAPF).

IV. EL MDTEO, LA CNTE Y EL MOVIMIENTO SOCIAL ANTE EL NUEVO ESCENARIO POLÍTICO DEL PAÍS.

Es importante que en esta etapa de brigadeo estatal después de dar a conocer el contexto nacional e internacional, el análisis pedagógico y jurídico de la iniciativa de reforma constitucional en materia educativa presentada el 12 de diciembre del 2018 por el poder ejecutivo, realizar una caracterización objetiva de la actual coyuntura política, identificar cuáles han sido los errores y aciertos dentro de la histórica jornada de lucha en contra de la nefasta reforma educativa, los posibles escenarios que se avecinan y la forma (plan táctico estratégico) en que el MDTEO y la CNTE tendrán que afrontarlos.

A) Perspectivas del MDTEO y la CNTE ante la actual coyuntura política.

Entendiendo por coyuntura como: *“los eventos que ocurren en un determinado momento, en donde confluyen condiciones de tipo político, ideológico; social o económico, a una escala que va desde lo local a lo internacional”*. Con lo que nos permite identificar que en la actual coyuntura, independientemente de la transición política se continúan bajo las líneas del proyecto económico capitalista, existen condiciones políticas diferentes a las enfrentadas durante el sexenio del asesino de Enrique Peña Nieto, a diferencia de la política de cerrazón, en la actual administración se ofrece dialogo y se establece una agenda política de interlocución con la CNTE, se dan algunas muestras de querer resolver las demandas centrales de la coordinadora con la liberación de los presos políticos que fueron encarcelados por enfrentar la imposición de las reformas estructurales; pero no podemos ni debemos confiarnos, porque a partir del análisis de la iniciativa de reforma constitucional en materia educativa que presentaron, nos queda claro que el proyecto educativo para el país sigue siendo desde el enfoque empresarial y basados en los resultados de los estándares establecidos por los organismos internacionales como el BM y la OCDE, además de que aún no se garantiza la recuperación de todos nuestros derechos como trabajadores.

Como CNTE tenemos la obligación de continuar con la lucha en contra de las nefastas reformas estructurales, recuperando los principio programáticos: la democratización del SNTE, la educación y del país; para eso vamos a requerir un plan táctico estratégico a corto, mediano y largo plazo, que inicie con un proceso de reorganización en dos momentos, a corto plazo generar una reacción inmediata para presionar e incidir durante el proceso de legislación de la nueva reforma educativa, con acciones de mayor creatividad e impacto estratégico para enfrentar a un gobierno que en estos momentos tienen un alto índice de popularidad y aceptación por parte de la ciudadanía; a mediano plazo para articular las diferentes fuerzas de resistencias existentes en el país que permita trascender el sexenio de este nuevo gobierno bajo un frente único de lucha en defensa de la clase trabajadora, los derechos elementales, el territorio, los recursos naturales y la verdadera transformación social del país.

¿Cuáles serían los posibles escenarios en la presente coyuntura en la cual se define el proyecto educativo del nuevo gobierno?

- a) Que la iniciativa de reforma educativa presentada por el poder ejecutivo sea aprobada sin mayores modificaciones en la cámara de diputados, senadores y en las cámaras locales.
- b) Que las diferentes fuerzas políticas que existen al interior de las cámaras de diputados y senadores, así como los poderes fácticos intervengan para darle un revés a la iniciativa presentada por el poder ejecutivo.
- c) Que se genere un verdadero proceso de análisis y discusión dentro de la ruta legislativa para la nueva reforma educativa, con la participación de los principales actores de la educación, para retomar los planteamientos encaminados a recuperar el principio filosófico que dio origen al tercero constitucional, fortalecida con nuevos fundamentos teóricos acordes a las necesidades educativas para una nación multicultural con grandes desigualdades sociales políticas y económicas. Así como la reincorporación de los trabajadores de la educación al apartado B del artículo 123 constitucional.

De los tres escenarios posibles, los dos primeros implicarían que la CNTE asumiera una posición pasiva, dejando en manos de las fuerzas políticas y los poderes facticos la definición del proyecto educativo para el país y el detrimento de los derechos sindicales, laborales y económicos de los trabajadores de la educación; el tercer escenario representa una posibilidad de generar una verdadera reforma educativa acorde a los nuevos tiempos sociales y políticos.

Por lo tanto con la experiencia de la imposición de la nefasta reforma educativa peñista, no podemos cometer el mismo error de esperar la reglamentación de las leyes secundarias; en estos momentos se tiene la claridad que la presente iniciativa de reforma constitucional en materia educativa no abroga todas las afectaciones para los trabajadores de la educación; por tal motivo, debe trazarse en lo inmediato como CNTE un plan táctico estratégico a corto plazo que contemple las acciones estratégicas a realizar durante los próximos meses; el plan de acción que se defina en la próxima ANR debe recuperar los últimos acuerdos del congreso político educativo de la CNTE realizado en el mes de octubre del 2018:

MESA NÚM. 2, A) RUTA POLÍTICA:

- 1. Se ratifica el principio táctico estratégico de la CNTE Movilización–Negociación–Movilización.*
- 2. La CNTE ratifica el respeto y la vigencia de sus 22 principios rectores.*
- 3. Se ratifica continuar con las tres rutas de resistencia contra la mal llamada reforma educativa: Ruta Política, Jurídica y Pedagógica.*
- 4. Se exige la abrogación de la mal llamada reforma educativa, las reformas y adiciones del art3º y 73, su legislación secundaria y todo lo que de ella deriva: Artículo3º Fracc. II.*
- 5. Se exige la abrogación de las 11 reformas estructurales, que se implementaron en el gobierno del espurio Enrique Peña Nieto.*
- 6. Se faculta a la CNUN, como única instancia para la interlocución con el gobierno electo para la Abrogación de la mal llamada reforma educativa.*

7. *Diseñar y exigir una ruta de reuniones con el congreso de la unión, con la finalidad de discutir y proponer una iniciativa de Ley para la abrogación de la mal llamada reforma educativa y la Cancelación del examen punitivo, siendo públicas estas acciones.*
8. *Exigir al gobierno entrante y al congreso de la unión el reconocimiento y respeto del Proyecto de Educación Alternativa que en su momento presente la CNTE. Que incluye las diferentes Propuestas de los contingentes de la Coordinadora.*

De igual forma en el ámbito local no pueden dejarse a un lado los temas pendientes con el gobierno del estado, ya que de no resolverse se agudizan los problemas en los diferentes niveles educativos; por ello es indispensable retomar la agenda política estatal entregada a la actual legislatura local el día 13 de noviembre del 2018:

1. Establecer un nuevo marco normativo que garantice la gratuidad de la educación pública y mejore las condiciones de vida de los miles de niños, niñas, jóvenes y adultos que asisten a las Escuelas Públicas del Estado de Oaxaca.
2. **Abrogar el Decreto del espurio IEEPO del 20 de julio de 2015**, con el que se rompió el derecho a la negociación colectiva, desapareciendo la bilateralidad y desconociendo todos los acuerdos y minutas firmadas entre el gobierno del estado y la Sección XXII.
3. Exigir una Ley Estatal de Educación que recupere la iniciativa de ley construida mediante un proceso democrático de 37 foros educativos realizados de manera conjunta por el gobierno estatal, la Sección XXII y la Comisión de Educación de la XLII Legislatura Estatal.
4. Exigimos en lo inmediato la interlocución entre la LXIV Legislatura y la Sección XXII de la CNTE-SNTE para construir y desahogar la agenda educativa del estado de Oaxaca, específicamente lo correspondiente a la Ley Estatal de Educación.

B) El movimiento social en México ante la política del nuevo gobierno.

En nuestro país, vemos que, a través de las modificaciones al documento de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la política económica impuesta por el capitalismo sigue avanzando en lo que va de estas últimas 4 décadas, afianzando un modelo de supuesto desarrollo, el neoliberal. La realidad para la clase trabajadora es muy distinta a la de los llamados empresarios, el extractivismo por ejemplo avanza de forma cobarde al amparo de jueces, y demás autoridades federales, estatales y municipales. Con las modificaciones al artículo 7º. de la Constitución y la Ley Minera que declara que esta actividad será preferente sobre cualquier otro uso o aprovechamiento del terreno, dan impunidad para que empresas extranjeras se apropien de amplios territorios de los pueblos originarios, sin respetar los derechos y la libre determinación de los mismos.

A nivel nacional, del año 2002 al 2016, se han entregado 25 716 Títulos de concesión minera y a nivel estatal, 322 títulos ambas a diferentes empresas nacionales y extranjeras³. La imposición de estos proyectos mineros en las comunidades está causando ya afectaciones: escasez de agua, contaminación de los mantos acuíferos y los ojos de agua, afectación a la flora y la fauna, contaminación de las zonas de siembra, afectación a la salud de la población, además de crear conflictos comunitarios.

En el sureste mexicano los grandes proyectos del Istmo de Tehuantepec, siguen su cauce, el corredor transístmico que pretende conectar a través de un tren de alta velocidad los puertos de Salina Cruz y Coatzacoalcos está en marcha, y ¿cuál es el beneficio para los pueblos de esa región?, ¿acaso los productos que elaboran serán los que se comercializarán o exportarán desde esos puertos?, ¿Quiénes son los verdaderos beneficiados?; la verdadera causa de imponer estos proyectos es para facilitar el comercio entre Asia, Europa, Canadá y EUA porque a través del mar los costos del intercambio de mercancías es mucho más bajo propiciando que la acumulación de riqueza siga siendo para unos cuantos y la desigualdad social sea más marcada.

Las políticas encaminadas a la privatización de los servicios en los diferentes sectores, el hostigamiento y la represión en sus diferentes modalidades, precarizan las condiciones del trabajador. En el año 2000 la oligarquía y sus títeres diputados y senadores asestaron otro golpe a los derechos conquistados de los trabajadores al aprobar la contra reforma a la Ley de Salud, a través de la cual se implementa el seguro popular a nivel federal abriendo paso a la privatización de este sector. Posteriormente, en el año del 2007 vino la reforma de la Ley del ISSSTE, arreciándose más la privatización del sector, creando acuerdos con empresas privadas para que presten los servicios de salud a través de la subrogación de los servicios públicos hacia los servicios privados, con esto se perdieron diferentes códigos de trabajadores como son los de vigilancia, farmacias, lavandería, mantenimiento, limpieza y otros más, además las autoridades de la secretaria de salud responsabilizaron de las carencias y del quebranto económico a los trabajadores y a los compañeros jubilados del cual se destina una suma importante de dinero para cubrir sus salarios y prestaciones.

En el año 2015 y 2016 se crea la Universalización siendo ésta la fusión Institucional de los servicios públicos en la prestación de salud como son IMSS, ISSSTE Y SSA, por lo que el paciente tiene el derecho de “escoger” la institución para ser atendido reduciendo con ello a un 50% las atenciones que se presta al usuario por lo que se presentan los primeros despidos masivos de trabajadores principalmente en el estado de Oaxaca.

No solo en este sector se presentan las subcontrataciones; en diferentes dependencias que estaban encargadas de dar servicios a la población se ha venido ocupando los mismos mecanismos: los trabajadores no hacen lo que les corresponde en consecuencia se justifica sus despidos. Tal es el caso de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, quedando las familias de los compañeros de base en el total desamparo.

El 16 de enero de 2019 los diputados federales aprueban en lo general la Guardia Nacional bajo un mando civil, mismo que estará sujeto a un consejo militar, con ello, ponen en riesgo los derechos humanos de los ciudadanos por la relación directa que establecerán los militares con la población, así como las posibilidades de militarizar el país justificando el aumento de

³ INFOME: JUICIO POPULAR COMUNITARIO CONTRA EL ESTADO Y LAS EMPRESAS MINERAS EN OAXACA. Oaxaca, México. 11 y 12 de octubre 2018. Pág. 12 y 14.

violencia establecidas por las políticas de control y terrorismo de los gobiernos anteriores. El verdadero objetivo de la Guardia nacional es la militarización del país para generar miedo y control de la población y caminar libremente las políticas neoliberales.

El tren maya anunciado por el gobierno federal, efectivamente busca el desarrollo de esa zona, pero no respeta los recursos naturales que allí se encuentran. Sabemos que la inversión económica será pública y privada (privatización otra vez) ¿Quiénes serán los que prestarán los servicios básicos al turismo que acuda? Es claro que quien tiene la capacidad de invertir son las empresas trasnacionales mismas que vienen saqueando en las últimas décadas nuestras comunidades. Entonces, ¿realmente beneficiamos a nuestros pueblos?

Diferentes sucesos en la historia de nuestro país de los últimos años han generado el descontento social, tales son: el caso Acteal, Ayotzinapa, Nochixtlán, Tlatlaya, por mencionar solo algunos, ante estos acontecimientos, el Estado Mexicano ha pedido el perdón y la reconciliación nacional. Pero aún falta castigar a los culpables de estos y otros muchos casos vergonzosos de violación a los Derechos humanos y que el gobierno federal ha anunciado que perdonará.

El despido de trabajadores, los proyectos económicos, la violencia de género, son ejemplo de que las políticas seguirán su curso. La verdadera intención es la recomposición del sistema capitalista neoliberal. Hasta ahora ningún gobierno ha planteado un cambio de sistema económico y político, en consecuencia, las políticas neoliberales seguirán agudizando la situación de pobreza, de saqueo y de aniquilamiento de nuestras comunidades originarias.

Ante estas políticas de destrucción, por la relación directa que existe entre el MDTEO con los padres de familia y estudiantes tenemos la obligación de participar de manera activa generando propuestas que permitan el desarrollo de los pueblos conservando la identidad, cultura, cosmovisión de los pueblos originarios, mantener de manera permanente la defensa del territorio y el derecho a la vida.

El desarrollo económico de las comunidades es una realidad que debe ser considerada por los gobiernos en turno, dando propuestas que beneficien de manera directa a las comunidades y no solo ser utilizados como mano de obra barata.

La coordinación con los diferentes sectores de la población a nivel estatal, nacional e internacional es necesaria para que de manera unificada se construyan procesos unitarios de resistencia y de defensa del derecho que tenemos a la vida, con el propósito de desenmascarar las campañas de odio contra de los movimientos sociales que se oponen a los proyectos extractivistas, porque de eso dependerá que estos no afecten a otras comunidades, tal es el caso del desprestigio que medios de desinformación han creado desde las esferas del poder contra las comunidades zapatistas por oponerse a los proyectos neoliberales y que por desconocimiento, un reducido sector de la sociedad y hasta algunas organizaciones civiles han caído en la trampa de promoverlas y difundirlas. El MDTEO tiene claro cuál ha sido el papel histórico del movimiento zapatista en favor de la libertad, democracia y la justicia, reivindicamos su lucha porque hacia allá conduce también la nuestra.

El movimiento social, el cual está integrado por sindicatos, organizaciones, colectivos, comunidades, colonias, individuos, todos ellos independientes y comprometidos con la clase trabajadora, debe garantizar la participación de todos los trabajadores. Las decisiones trascendentales deben ser consultadas con las bases. Por lo tanto, todas las estructuras deben ser revisadas y resignificadas, rescatando la experiencia y reivindicando nuestros errores. La función de los representantes de estas organizaciones no es tomar decisiones que correspondan a las bases, sino garantizar la participación de éstas. La participación requiere de la información, la formación y los espacios de discusión y acción. La vinculación de todo el movimiento social y las comunidades nos obliga a no caminar solos, sino con el apoyo de los padres de familia, de las comunidades, dando la voz a las bases.

Si bien es cierto el partido en el poder para ganarse a los electorados puso en evidencia el desastre que heredó el PRIAN, hoy podemos generar un movimiento amplio para que esto no vuelva a suceder, pues los oportunistas son los únicos que sacan tajada en estos casos. Se trata de no quedarnos en la coyuntura electoral, ni en la propaganda mediática, como lo acostumbran hacer los partidos políticos que en tiempos electorales impulsan una gran movilización y pasando este periodo se dedican a mediatizar y subsidiar la inconformidad para que se ajuste a las reglas del Estado o a las nuevas reglas (que nunca son distintas a las anteriores) es decir, canalizan las energías de la protesta al servicio de los grupos hegemónicos. No podemos hacernos cómplices de esta simulación. Se trata de generar un movimiento, autónomo, que rescate la rabia, que busque recuperar las propuestas del pensamiento crítico, que aglutine al auténtico movimiento social y potenciarla como fuerza emancipadora.

Se trata entonces de aprovechar la coyuntura para crear espacios de discusión y reorganización en cada comunidad que bien pueden llamarse **consejo de lucha** o como mejor nos parezca y en cada delegación sindical en donde podamos incidir, discutir sobre la situación del País, del estado de Oaxaca, de los pueblos, de los campesinos, de los obreros, de los maestros, de los estudiantes, de las amas de casa, de los niños y que es lo que nos ha llevado a esta situación. Recabar información y hacernos las preguntas: ¿Cómo nos afectan los actuales problemas sociales? ¿Qué podemos hacer para cambiar el rumbo de la nuestra historia? ¿Cómo podemos dejarles un mejor mundo a nuestros hijos? Estas y otras preguntas, cuyas respuestas deben de concretar en acciones. En este sentido, es necesario recuperar el pensamiento crítico, el que se ha construido a largo de la heroica resistencia del pueblo, para la búsqueda de alternativas coherentes. El pensamiento crítico, pero no como discurso sino como herramienta para el cambio, para construir un movimiento social emergente.

V. EL PROYECTO DE LA CNTE Y LA RUTA POR LA DEMOCRATIZACIÓN DEL SNTE.

El SNTE desde su nacimiento ha sido instrumento de control para las masas de trabajadores corporativizados y a los sindicatos en general, con el propósito de asegurar el dominio sobre la sociedad, razón por la cual el SNTE no ha cumplido con el papel de ser el instrumento de lucha al servicio de los trabajadores de la educación, en mejoramiento profesional, material y en crear una conciencia de clase, por lo contrario, se ha entregado ideológica y políticamente al servicio del estado.

En los últimos años el sindicalismo charro ha estado en crisis, a partir de los años 70s ya se habían registrado insurgencias obreras, planteando la democracia sindical, fundamentado en la concepción de la lucha de clase, pieza fundamental de la transformación económica y política del sistema capitalista.

La lucha al interior del SNTE inició con el movimiento magisterial 1958 que fue reprimido por el estado ya que representaba un peligro para la estabilidad estructural del sistema. Sin embargo, la insurrección magisterial se estancó, en 1972 el SNTE fue dirigido por vanguardia revolucionaria que llegó a la dirección nacional apoyado por el gobierno en turno.

La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), se creó el 17 de diciembre de 1979 por grupos de maestros disidentes del SNTE del sur del país. En 1989 fue pieza clave para la destitución del entonces dirigente del SNTE, el priista Carlos Jongitud Barrios por mal ejercicio de sus funciones al frente de este sindicato, asumiendo el cargo Elba Esther Gordillo Morales hasta Agosto del 2013, al ser encarcelada por mandato de Enrique Peña Nieto acusada de corrupción, manejo fraudulento de las cuotas sindicales, principalmente por no haber respondido a los intereses del espurio, buscando seguir con sus artimañas y enriquecimiento ilícito, se impuso a Juan Díaz de la Torre, hoy se encuentra al frente Alfonso Cepeda Salas continuando con las mismas prácticas antidemocráticas.

La CNTE grupo disidente para el Sindicato Nacional, es un referente indispensable para coordinar las acciones de lucha en defensa de los derechos de los trabajadores, la crítica y la autocrítica en el debate, es una de las características principales de la CNTE, en la toma de decisiones de base.

La postura de la CNTE es exigir al Estado el cumplimiento de las demandas de los trabajadores, así como la justicia para el pueblo de México, haciendo uso de su táctica movilización-negociación- movilización, particularidad esencial de la misma.

La CNTE define como uno de sus objetivos categóricamente planteados la democratización del SNTE, de la educación y del país, arraigándose en nuestra vida política el espíritu de lucha que no ha dejado de manifestarse, desde entonces como expresión progresista del sindicalismo y la decisión de enfrentar y vencer a los enemigos históricos de clase. De esta manera, ha ido construyendo sobre la práctica concreta su proyecto de sindicalismo, logrando cimentar su concepción de clase, entendida en la aceptación del principio universal del Materialismo Histórico Dialéctico en lo fundamental; la independencia ideológica, política y orgánica frente a las clases dominantes; el charrismo sindical, los partidos políticos y el Estado.

Es propósito de la CNTE mantener la unidad entre los diferentes referentes de lucha (sindicatos, trabajadores del campo y la ciudad, hombres y mujeres, jóvenes estudiantes universitarios) para la conformación de un Frente Único Nacional para enfrentar los atropellos e imposiciones del estado por lo que se hace necesario extender ante las organizaciones sociales y políticas el compromiso de seguir trabajando en la consolidación de la política de alianzas, por tal motivo la CNTE hace el llamado a padres de familia, comunidades autónomas, estudiantes, sindicatos democráticos de diferentes sectores, sindicatos de mineros, trabajadores de la salud, organizaciones sociales, agrícolas y agropecuarias, académicos, intelectuales, colectivos, ambientalistas, defensores de la tierra y pueblo en general que encuentren coincidencias ideológicas con esta propuesta de la CNTE, a conjuntar los esfuerzos necesarios para construir un proceso organizativo a nivel nacional que a través de la movilización social y política construya una plataforma de lucha.

En la ruta sindical de la CNTE nuestras demandas han sido muy concretas: respeto irrestricto a la voluntad de las bases que a lo largo y ancho del país se han visto relegados por los charros del SNTE en el derecho a la representación sindical. Hoy se hace necesario construir un llamado nacional a la desobediencia sindical charra, para que las bases retomen los procesos democráticos desde las delegaciones sindicales hasta las representaciones seccionales.

LA RUTA PARA LA DEMOCRATIZACIÓN DEL SNTE.

La renuncia de Juan Díaz de la Torre a la dirigencia del sindicato, la eliminación de la presidencia vitalicia que fue creada por Elba Esther para eternizarse en el poder y la incorporación del voto universal y secreto como mecanismo para la elección de una nueva dirección en el mediano plazo, no son resultado de un acuerdo cupular, sino de un desacuerdo entre los charros para compartir el poder, esta fractura conlleva una gran crisis y debilidad para ellos, por lo tanto, la CNTE no debe desaprovechar esta coyuntura.

Hoy más que nunca necesitamos aprovechar esta gran fractura del SNTE para buscar la unidad de todas las secciones democráticas del país para la democratización del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE) desde las bases, pues ha sido una demanda histórica a casi 40 años de vida de la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE).

La CNTE ha sostenido importantes contrapesos a los cacicazgos del sindicato, se ha mantenido en la resistencia organizada contra la reforma educativa del asesino EPN y en el desconocimiento de los liderazgos de las secciones sindicales charras, también han jugado un papel organizativo fundamental en los momentos de coyuntura; estos acontecimientos nos obligan a concretar la ruta de democratización.

En este sentido, la Coordinadora repudia y rechaza la imposición de comisiones ejecutivas charras en algunas secciones, puesto que violentan el proceso democrático de la convocatoria de relevo seccional y por generar conflictos al interior del magisterio nacional. Actualmente, con el cambio del Gobierno Federal se incrusta un grupo de oportunistas autodenominado *maestros por México* que con engaños ha iniciado un trabajo sucio para supuestamente “democratizar” al sindicato charro, sin embargo, lo que a ellos les interesa es únicamente ocupar un espacio al interior de la estructura sindical, por lo que denunciamos enérgicamente a estos seudolíderes auspiciado por la asesina de Elba Esther Gordillo y se ejecute las sanciones establecidas de acuerdo a nuestros principios rectores y resolutivos de los eventos democráticos.

Ante esta situación, es imprescindible impulsar la ruta del brigadeo nacional emergente y permanente para que los trabajadores de la educación en sus Centros de Trabajo, delegaciones sindicales y comunidades puedan socializar la información relativa al gremio, generar espacios de discusión y análisis para reflexionar acerca de los distintos temas sociales, políticos y económicos que impactan sobre los intereses de la clase trabajadora en su conjunto, en ese sentido, necesitamos impulsar la organización de las masas por la defensa de sus derechos y conquistas.

Es urgente iniciar el brigadeo nacional, convocar a la unificación de las resistencias magisteriales organizadas al mismo tiempo, evidenciando al sindicato charro y caracterizando la ruta democrática del sindicato que necesitamos, así como la realización de una consulta que nos indique las pautas de recuperación del SNTE. Ante esta situación, planteamos las siguientes interrogantes:

¿Cuáles serían los posibles escenarios en la democratización del SNTE?

¿Qué acciones necesitamos realizar para cerrar filas en contra del charrismo sindical a nivel estatal y nacional?

¿Existe la necesidad de realizar algunos eventos democráticos para precisar la ruta de democratización del SNTE?

VI. PROYECTO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN POLÍTICO SINDICAL DEL MDTEO.

El Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación (MDTEO) ha pasado por varias etapas, enfrentado las diversas políticas de 7 Presidentes de la República, 17 secretarios de Educación Pública, 8 Gobernadores y 3 caciques del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) teniendo hasta el día de hoy 9 periodos Seccionales Democráticos que han atravesado por diferentes escenarios y coyunturas políticas, sabiendo en cada momento afrontar las problemáticas; jornadas de luchas históricas donde la resistencia y la dignidad han logrado mantener la vigencia de este gran movimiento, próximo a cumplir 4 décadas, después de haber llevado a cabo 11 Pre-congresos democráticos, 7 Preplenos, 5 Congresos Políticos, un Congreso Político Extraordinario y recién concluido el primer Congreso Político Educativo; de manera autocrítica se reconoce que si bien se han tenido aciertos, logros y conquistas históricas, también se han cometido errores, vicios y en algunos momentos se ha atravesado por periodos seccionales de crisis como parte de un proceso natural de todo movimiento social, por lo que desde hace más de una década se discute la crisis multifactorial que su principal origen radica en la falta de formación ideológica que de manera generacional se ha venido padeciendo, por lo que es impostergable implementar la Escuela Sindical del MDTEO bajo un Programa Integral de Formación que esté sustentado en los principios ideológicos y filosóficos del MDTEO y de la CNTE.

Para ello dentro del plan de trabajo de la Secretaria de Orientación Política e Ideológica del presente periodo Seccional se propone el siguiente Programa de Escuela Sindical que tiene como fundamento los principios rectores del MDTEO “**Toda dirección sindical, debe luchar por la concientización de sus agremiados mediante un proyecto político de orientación clasista y difundiendo los documentos básicos del MDTEO, organizando jornadas políticas para tal fin**”, así mismo se retoman los principios ideológicos de la CNTE que establecen las bases para el programa, plataforma y proyecto de lucha de este Movimiento, reconociendo también el proceso dialéctico que se ha vivido en estos 39 años, donde el capitalismo actual ha diversificado sus instrumentos de control y de enajenación por lo que se hace necesario sustentar el presente programa bajo las líneas teóricas del Materialismo Histórico Dialectico, la teoría crítica, en el pensamiento decolonial, en la epistemología del sur y en los principios de la vida comunal.

Es en el Primer Congreso Político Educativo del MDTEO celebrado en el mes de octubre del 2018 en la mesa número 6 “La reorganización y Plan Táctico Estratégico del MDTEO a corto, mediano y largo plazo” en el Resolutivo número 14 que a la letra dice “Este congreso avala la propuesta de la Secretaría de Orientación Política e Ideológica, para la ruta de brigadeos y Escuelas Sindicales, así como su ejecución de manera inmediata, para la refundación, revitalización y reivindicación del MDTEO”, por lo que en este Brigadeo Estatal consideramos necesario dar a conocer este proyecto para su análisis, revisión y fortalecimiento.

La propuesta de Escuela Sindical de Formación Político e Ideológico del MDTEO se plantea implementarla bajo 5 niveles de formación: La Escuela de Formación Política e Ideológica Inicial desde las Escuelas Normales y UPN; La Escuela Sindical para el personal de Nuevo Ingreso; La Escuela Sindical para los cuadros intermedios del MDTEO; La Escuela Sindical Permanente para la base trabajadora y por último la Escuela de Formación para los Cuadros de Dirección del MDTEO; estos niveles se desarrollarán en este documento, dando a conocer el sustento teórico, metodológico y operativo para poder implementar la escuela sindical a corto, mediano y largo plazo.

La propuesta de Escuela Sindical tiene como propósito implementar un Programa Integral de Formación Política, Ideológica y Sindical del MDTEO que fortalezca la identidad de clase, que permita elevar el nivel de organización de nuestro sindicato y potencialice la lucha por la democratización del SNTE, de la educación y del país. Los objetivos específicos están planteados para elevar individual y colectivamente el nivel de formación político ideológico de los trabajadores democráticos de la educación, profundizar la lucha de clase en el campo ideológico, político y organizativo, promover el debate ideológico de altura en los diferentes espacios e instancias de análisis, discusión y toma de decisiones, generar los espacios de formación político sindical para dotar de elementos teóricos, ideológicos, organizativos, tácticos y estratégicos a los cuadros de Dirección, fortalecer el trabajo organizativo y operativo de las estructuras estatutarias y no estatutarias, elevar la participación consiente de los trabajadores de la educación en las diferentes actividades que se convoque desde la dirección seccional y evaluar sistemáticamente el proceso de formación en cada una de sus líneas de acción para fortalecer metodológicamente el desarrollo y vigencia de la misma.

CES 2017-2021

COMISIÓN POLÍTICA

PROFR. ELOY LÓPEZ HERNÁNDEZ
PROFR. GENARO MARTÍNEZ MORALES
PROFR. JOSÉ CARLOS LÓPEZ ALONSO
PROFR. MARCOS PEÑA LÓPEZ
PROFR. FERNANDO DESIDERIO ESPINA
PROFR. SERVANDO AMADOR CAVANZO
PROFR. JORGE CAJERO VELASCO

PROFR. RUTILIO MARTÍNEZ GARCÍA
PROFR. JUAN CARLOS SÁNCHEZ BERRA
PROFR. WILBER SANTIAGO VALDIVIESO
PROFR. PORFIRIO GUTIÉRREZ NICOLÁS
PROFR. ULISES DÍAZ GÓMEZ
PROFR. ELIZABETH MORTERO VIRGEN
PROFRA. LUCIA CABALLERO LÓPEZ

SRÍA. DE ORIENTACIÓN POLÍTICA E IDEOLÓGICA

PROFR. GERMÁN SALINAS CASTILLEJOS
PROFRA. MA. GUADALUPE RAMÍREZ LÓPEZ

SECRETARIA DE ASUNTOS PROFESIONALES

PROFRA. MARICELA HERNÁNDEZ PÉREZ
PROFR. JOSÉ LUIS ESCALONA VIVAR

SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS

PROFR. HUGO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

ORGANISMOS AUXILIARES

CEPOS 22

PROFRA. ISABEL REYES LOYOLA
PROFR. ELFEGO PELÁEZ LÓPEZ
PROFR. CESAR CHÁVEZ GARCÍA
PROFR. OMAR OLIVERA ESPINOSA
PROFR. CHRISTIAN MORALES CRUZ

CEDES 22

PROFRA. ELISA LEONOR RODRÍGUEZ TORRES
PROFRA. ERIKA NALLELY PONCE TAPIA
PROFR. VÍCTOR HUGO PÉREZ MONTES
PROFR. VÍCTOR CASTRO ALVARADO
PROFRA. MEYLY XÓCHITL ZARATE ORTEGA
PROFR. NESTOR BAZÁN GONZÁLEZ
PROFR. IVÁN RUÍZ SÁNCHEZ
PROFR. SILVINO VILLAREAL CHACÓN
PROFR. HELADIO FERIA SANTIAGO
PROFRA. ERIKA C. HERNÁNDEZ ARAGÓN
PROFRA. ELIZABETH LÁZARO GABRIEL
PROFR. ISRAEL VILLAREAL LUCAS
PROFR. RAMÓN FRANCISCO PÉREZ LÓPEZ
PROFR. IXTAC HIPÓLITO MARTÍNEZ
PROFRA. CECILIA SÁNCHEZ CRUZ
PROFR. CARLOS RENÉ ROMÁN SALAZAR

CUERPO JURÍDICO

LIC. MANUEL BRAVO VICENTE
LIC. JULIO CESAR VELÁSQUEZ GARCÍA

CETEO

PROFR. JOSÉ RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
PROFR. LEONARDO GONZÁLEZ LÓPEZ
PROFR. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ PÉREZ

PROFR. ESHBAN CRUZ ITURBIDE
PROFR. FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ MORALES
PROFR. VÍCTOR PÉREZ GONZÁLEZ

BRIGADEO

¡ POR LA DEMOCRATIZACIÓN DEL SNTE !

ESTATAL



SECCIÓN XXII
OAXACA

PROF. MISAEL NUÑEZ ACOSTA

Nace el 1º de agosto de 1949 en Tenango, Hidalgo. Hijo de campesinos humildes. Realizo su educación primaria en Chapulhuacán, Hidalgo. Su educación secundaria la termina en Tamazunchale, San Luis Potosí. Su preparación para maestro y su inicio de conciencia política es en la Escuela Normal Rural del Mexe, Hidalgo, donde realiza las primeras denuncias de los malos manejos dentro de la escuela lo que lo obliga a terminar la Escuela Normal Rural en Tenérfa Estado de México.

Sus primeros años como docente y sus primeras luchas sociales las realiza en el estado de Puebla, hacia 1973 se traslada al Estado de México, donde se relaciona de manera natural con padres de familia, trabajadores del campo, de la industria, la construcción y es donde demuestra su gran capacidad organizativa y su sensibilidad con el desamparo de la clase trabajadora

En 1974 llega a Tulpetlac, una zona industrializada con trabajadores en condiciones miserables, viviendo en la precariedad, allí es donde Misael encabeza la lucha en la organización, la exigencia de los servicios más elementales como el agua, calles, electricidad y sobre todo en la lucha por los derechos pisoteados por los patrones, conformando dos años después la Coalición de Colonos de Tulpetlac.

En la lucha sindical, tiene siempre una febril actividad en contra del charrismo sindical de Vanguardia Revolucionaria, por el salario y la democratización del SNTE, editando el boletín magisterial "Análisis".

Para noviembre de 1980 estalla el paro indefinido y en un Congreso de Masas en Ciudad Universitaria destituyen a la dirigencia seccional jonguitudista nombrando un Comité Ejecutivo Seccional Democrático de la sección 36 del Valle de México.

El 30 de enero de 1981 después de terminar una reunión con padres de familia informando sobre las actividades de los maestros hacia una movilización en el Distrito Federal en la ruta del paro nacional, fue asesinado por pistoleros a la orden de Elba Esther Gordillo Morales.

Buscaron desactivar a Misael apagando su vida y encendieron la conciencia de miles de maestros que recordamos a nuestro camarada, con acciones político, sindicales, pedagógica, jurídicas y sociales en la más amplia batalla de proyectos, el de los trabajadores contra el de los oligarcas.

La ex cacique ahora recluida en su domicilio, tiene pendiente la acción de la justicia en el caso del maestro Misael Núñez Acosta.

¡MISAEL VIVE, LA LUCHA SIGUE!

¡¡ NI PERDÓN NI OLVIDO !!

FEBRERO

2019

CNTE

